



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

## LISTADO DE RESOLUCIONES DEL

ACTA N° 2017-016

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,  
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2017, A LAS 08H00.

**RESOLUCIÓN N°2017-070-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-016-G.A.D.M.C.C. DEL 20 DE ABRIL DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 09 DE ABRIL DE 2017. **2.** CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-SUBDIVISIÓN-PS-GADMCC-2017, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL LOTE DE TERRENO DE UN ÁREA DE 1.562,26 M2 UBICADO EN LA AV. UNIDAD NACIONAL, BARRIO MISHQUILLI, DE LA PARROQUIA DE CAJABAMBA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO A FAVOR DEL GADMC DE COLTA. **3.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE COMODATO ENTRE EL GAD COLTA Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MIGRANTES RETORNADOS DE VENEZUELA, SUSCRITO POR EL DR. ANÍBAL ANDRADE, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2017-0140-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 17 DE ABRIL DE 2017. **4.** CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **5.** APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, SEGÚN OFICIO N° 14-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 18 DE ABRIL DE 2017. **6.** APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA DE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA DE LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO, EN ACHÍN EL ROSARIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, PREVIO INFORME EMITIDO POR LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-SGC-2017-0025-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 11 DE ABRIL DE 2017. **7.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**RESOLUCIÓN N°2017-071-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 09 DE ABRIL DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

**RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 09 DE ABRIL DEL 2017, VOTAN A FAVOR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, LIC. JOSÉ GUAMÁN; VICEALCALDE, SRA. ROSA LEMA, DR. PABLO VALENTE, ING. LUIS NINABANDA, CONCEJALES; EN TANTO QUE SALVA SU VOTO EL LIC. MANUEL INGUILAY, CONCEJAL, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-072-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-SUBDIVISIÓN-PS-GADMCC-2017, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL LOTE DE TERRENO DE UN ÁREA DE 1.562,26 M2 UBICADO EN LA AV. UNIDAD NACIONAL, BARRIO MISHQUILLI, DE LA PARROQUIA DE CAJABAMBA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO A FAVOR DEL GADMC DE COLTA; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-SUBDIVISIÓN-PS-GADMCC-2017, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL LOTE DE TERRENO DE UN ÁREA DE 1.562,26 M2 UBICADO EN LA AV. UNIDAD NACIONAL, BARRIO MISHQUILLI, DE LA PARROQUIA DE CAJABAMBA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO A FAVOR DEL GADMC Y SOLICITAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTINÚE CON EL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE."

**RESOLUCIÓN N°2017-073-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2017-0140-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 17 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. ANIBAL ANDRADE, ABOGADO DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE COMODATO ENTRE EL GADMC COLTA Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MIGRANTES RETORNADOS DE VENEZUELA AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** DEVOLVER EL PROYECTO DE COMODATO ENTRE EL GADMC COLTA Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MIGRANTES RETORNADOS DE VENEZUELA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, A FIN QUE ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y PREVIO A UNA REVISIÓN TÉCNICA CON EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MODIFIQUEN EL PROYECTO DE COMODATO PREVIO A SU TRATAMIENTO EN EL SENO DE CONCEJO PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS INVOLUCRADOS."

**RESOLUCIÓN N°2017-074-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME LEGISLATIVO DE LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN COLTA, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL; LOS AMPARADOS EN LOS ART. 31, 240, 264 NUMERAL 9 Y ART. 321 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 54 LITERAL C); ART. 57 LITERALES A) Y T); ART. 172, 181, 466 Y 481 INCISO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 605 DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN COLTA Y REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA MISMA COMISIÓN PARA QUE ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO ELABOREN EL INFORME PERTINENTE PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, PREVIO A LA SOCIALIZACIÓN CON TODOS LOS ACTORES SOCIALES."

**RESOLUCIÓN N°2017-075-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME LEGISLATIVO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY CONCEJAL, SEGÚN OFICIO N° 14-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 18 DE ABRIL DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 225 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 54 LITERAL G), H), ART. 57 LITERALES A) Y T), ART. 277 DEL CÓDIGO





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 1 Y ART. 11 NUMERAL 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** SUSPENDER EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP Y SE DEVUELVA TODO EL EXPEDIENTE A LA MISMA COMISIÓN A EFECTO QUE SE INCORPORE OTRAS REFORMAS QUE HAN SIDO CONSIDERADAS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COLMITUR-EP DESARROLLADA EL DÍA VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017."

**RESOLUCIÓN N°2017-076-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 03-2017, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR LA SRA. ROSA LEMA CONCEJALA, REFERENTE A LA ORDENANZA DE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA DE LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO, EN ACHÍN EL ROSARIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO; AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 55 LITERAL D); ART. 137 INCISO 4, ART. 488, ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ARTS. 871 Y 875 DEL CÓDIGO CIVIL; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** ACOGER Y APROBAR EL INFORME N° 03-2017, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR LA SRA. ROSA LEMA CONCEJALA, REFERENTE A LA ORDENANZA DE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA DE LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO, EN ACHÍN EL ROSARIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; Y, **ART. 2.** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA DE LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO, EN ACHÍN EL ROSARIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO

ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI  
ALCALDE DE COLTA

DR. JAVIER ANDINO PENAFIEL  
SECRETARIO DEL CONCEJO

res/076  
2017-04-23

